**¿Qué es seguridad ciudadana?**

El desarrollo sostenido de la ciudad no puede estar divorciado de la vulnerabilidad social y de la calidad de vida los ciudadanos, por ende era imperativo establecer la seguridad ciudadana.

Entendemos como seguridad ciudadana, “el derecho de las personas a la protección por parte del Estado a través de sus instituciones frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos son el centro de las políticas de seguridad”.

Requiere de políticas de seguridad pública bien definidas, que cuenten con una adecuada inversión y financiamiento. Demanda tecnologías y equipamiento modernos, así como una adecuada infraestructura.

**¿Por qué la Corporación?**

Porque se necesita trabajar en conjunto y coordinadamente con todas las instituciones para atender emergencias y posibles desastres naturales. En ocasiones se formulan recetas simplistas de seguridad para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. Por ello la CSCG trabaja y son miembros de su Directorio las instituciones que brindan:

* Seguridad pública, como la Policía, la Comisión de Tránsito (explicar) y las 3 ramas de las Fuerzas Armadas
* Justicia, como la Fiscalía y la Corte Superior de Justicia
* Atención en casos de emergencia de salud, materiales peligrosos, rescate de estructuras colapsadas, etc. como el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y la Cruz Roja.
* Salud pública, como los hospitales, clínicas, centros de salud, etc.
* Agua potable (Interagua), energía eléctrica (UDELEG) y servicios de aseo público.

La Corporación no es para privatizar la Seguridad Pública. Es para brindar en conjunto con todas las instituciones, Seguridad Ciudadana.

**¿Qué aporta la Corporación?**

* Personal entrenado en atender llamadas de emergencia, en despacho de recursos, en vídeo vigilancia y en manejo de registros de antecedentes. Además la Corporación cuenta con personal entrenado en **Sistema de Comando de Incidentes**, incluyendo instructores para continuar con el entrenamiento de los que faltan e incluso apoyar a otras instituciones.
* Un número único para atención de llamadas de emergencia, el 1-1-2 y \*1-1-2 para atender a 3 millones de habitantes, pero con capacidad hasta para 6 millones, con el objeto de brindar el servicio a esta y otras provincias del país.
* Un sistema de atención de llamadas de emergencia con 20 puestos de trabajo. Un sistema que graba todo, el audio, los datos ingresados por el receptor de llamadas y las rutas de los vehículos con GPS. Cuenta con un mapa de la ciudad enriquecido con las señales de los GPSs de las ambulancias de los bomberos y de los carros de la Comisión de Tránsito del Guayas y tambíen con capas de información de hospitales, clínicas, centros de salud, cámaras de vídeo vigilancia, estaciones de bomberos, escuelas, colegios, hoteles, vías de transporte público, distribuidores farmacéuticos, etc. y.
* Un sistema de despacho con 28 puestos de trabajo, que graba todas las comunicaciones vía radio y todos los datos registrados por los despachadores. A la fecha las instituciones que están atendiendo desde la Corporación son: los Bomberos, la Comisión de Tránsito, Interagua, Fuerza de Tarea Conjunta y obviamente la Municipalidad de Guayaquil. El sistema despliega todos los recursos disponibles de las instituciones que están operando desde la Corporación, en la parte inferior y los ya despachados en la parte superior. Cuenta también con el mismo mapa y señales de GPS disponible para los receptores de llamadas y con un doctor para atención de emergencias médicas hasta que llegue la ambulancia y un psicólogo para casos de depresión, intentos de suicidios, etc.
* Un sistema de vídeo vigilancia compuesto por 6 puestos de trabajo y 240 cámaras en lugares estratégicos de la ciudad. Cuenta con su propio sistema de registro de vídeos que guarda los archivos en línea hasta 30 días.
* Un sistema de registro de antecedentes integrado con el sistema de recepción de llamadas y con el sistema de despacho, de manera que los datos no tienen que ingresarse nuevamente, como pasa en otras ciudades y países. Posteriormente al incidente, se alimenta el sistema con los datos recogidos por instituciones como la Policía, la Comisión de Tránsito, etc., para luego cruzar la información que permite identificar sospechosos y reconocer patrones de conducta o “modus operandi”.
* Un sistema de información gerencial para generar estadísticas de control y seguimiento, tanto de las llamadas recibidas como del despacho de recursos.
* Instalaciones sismo resistentes, sala de reuniones para el COE, generador de energía, etc.
* Entrega gratuita de archivos de los vídeos, llamadas e información de nuestras bases de datos.
* Información de localización de los servicios básicos, públicos o privados, datos de edificaciones, etc., a todos los ciudadanos locales así como a visitantes nacionales e internacionales.
* En síntesis, una infraestructura para trabajar en conjunto y coordinadamente con:
  + La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo
  + Policía, CTG
  + Bomberos, Cruz Roja
  + FTC
  + Interagua, UDELEG
  + Fiscalía, Corte Superior de Justicia
  + Asociación de Canales de Radio, de TV y de Prensa
  + Cámara de Comercio, Construcción, Industrias
  + Etc.

Actualmente esté coordinando, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y con las demás instituciones de primera respuesta, la aprobación de los protocolos para atención de emergencias y en especial los protocolos para terremotos y para inundaciones. Al mismo tiempo está actualizando el inventario de recursos disponibles de todas las instituciones para identificar deficiencias y buscar la forma de subsanarlas.

El sistema de la Corporación permite realizar un seguimiento y evaluación de la respuesta y así mismo le permite al ciudadano realizar una verdadera veeduría de su caso y exigir respuesta adecuada de las instituciones.

Cuánto se ha hablado de la participación y de las veedurías ciudadanas y cuán poco ha hecho el Estado por instaurarlas de manera efectiva! Aquí no hablamos de esas veedurías que proponen desde un punto de vista subjetivo, aquí hablamos de la verdadera veeduría ciudadana, el derecho que tienen todos los ciudadanos a que con una sola llamada, no importa cuanto tiempo haya pasado, pueda saber inmediatamente el trámite y la atención que cada una de las instituciones le dio a su necesidad.

Así, se hace transparente ante el ciudadano, el actuar de cada una de las instituciones que tienen la responsabilidad de garantizar su seguridad, impulsando la participación de todos y de esta manera lograr que sean las instituciones estén al servicio del ciudadano y nunca más el ciudadano se convierta en esclavo de ellas.

**Desafíos**

No han sido pocos los obstáculos que durante estos cuatro años ha tenido la Corporación:

* Legales que determinaban la seguridad como responsabilidad privativa del Estado Central
* Políticas nacionales que ponen los intereses partidistas por encima de los intereses ciudadanos.
* Seguir trabajando sin el aporte económico del Gobierno Central

**Respuesta de la CSCG**

Sin embargo la Corporación, por su obligación ética y moral, sigue trabajando para garantizar la vida y los bienes de los ciudadanos, la atención en casos de emergencia, la entrega de información y la preparación para atender posibles desastres, basándose en el principio de que sí bien es un deber respetar los derechos de los demás, es también un deber defender los propios.

La Corporación está cumpliendo con sus obligaciones ante la ciudadanía, única juzgadora de nuestros aciertos y de nuestros errores, que por cierto, los aceptamos como un reto para seguir mejorando, porque entendemos que el sentido de la ley es obtener la mayor ventaja posible, para el mayor número posible.

Y está cumpliendo también con la misión de fijar políticas debidamente estructuradas en el corto, mediano y largo plazo para erradicar impunidad que para muchos es una invitación a una mala prestación de servicios y hasta actos criminales.

Nos impusimos como objetivo fundamental establecer un idioma único entre todas las instituciones que deben velar por la seguridad ciudadana y prestatarios de servicios básicos, para de esta manera poder entendernos y trabajar coordinadamente sumando esfuerzos para establecer políticas y estrategias en conjunto. Establecido este único idioma se podrá formar una cultura de prevención y participación porque la seguridad ciudadana la hacemos todos.

En esencia podría decirse que la seguridad ciudadana es un “bien”, una “aspiración”, una “condición” a alcanzar, en la que el riesgo y la amenaza se reducen o, al menos, contienen o mitigan, y que no se concibe al margen de las condiciones de la democracia y tampoco alejada de una gestión pública basada en el ser humano como principal beneficiario.